

## MUNICIPIO DE COLÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Formato Múltiple de Solicitud

COLÓN		Fecha 	Folio
Apellido paterno Apellido mate	rno Non	nbre(s).Razón social.Repres	Datos Generales
7 peniae paterno	Tio Iton	ibre(3).itazori 30e.iai.itepres	eritante legal
Domicilio para notificación	Mur	nicipio	Estado
Teléfono	Cori	reo electrónico	
Calle.Parcela Manza	na.Lote.Número Colo	onia. Fraccionamiento. Ejido	Datos del inmueble
Superficie en m² según comprobante de propiedad Dictan	nen de uso de suelo Clav	e catastral	
	,		1111111
TRAMITES A REALIZAR	EN LA SUBDIRECCIÓN DE EC	OLOGIA	
AUTORIZACIÓN DE PODA (1,3,4)(15)  VÍA PÚBLICA PROPIEDAD PRIVADA	AUTORIZACIÓ		ÚBLICA IEDAD PRIVADA
OPINIÓN TÉCNICA ECOLÓGICA	VISTO BUENO E	ECOLÓGICO	
OPINIÓN TÉCNICA ECOLÓGICA INFORMATIVA		N DE LIMPIEZA DE TERREN	0
RENOVACIÓN DE VISTO BUENO ECOLÓGICO			
OTRO (Describa su solicitud):			
Los que suscriben bajo protesta de decir verdad, manifestamos auténticos, en caso de incurrir en falsedad, estamos consciente autoridad competente.  Comprendo que la autorización del trámite solicitado depender ambiental vigente en el Estado de Querétaro y en apego a los que se realice por concepto de derechos para dar cause a la ate	es de las sanciones que en el a á de que los datos en el preser ordenamientos que por restric	ámbito civil, penal y demá: nte sean ciertos y que cump	s sean aplicables por la plan con la normatividad
Exclusivo para la Subdirección de Ecología Observaciones: Fecha de recepción de solicitud:			
Vo. Bo. Ingreso:		Nombre )	/ firma del propietario
INSPECCIÓN			
Fecha solicitud:  Observ.	aciones:		
Factible inspector Factible ordenamiento Tiene duda Expediente duplicado No se localizó Nueva fecha			
Inspeccionó (nombre)	Firm	ia	

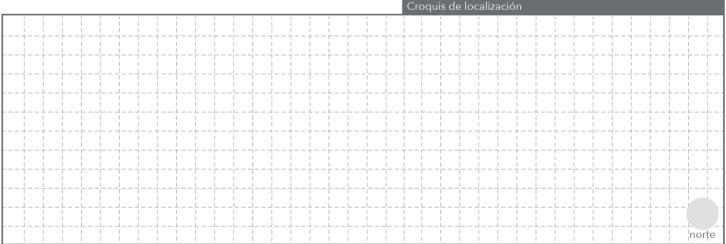
De conformodidad: a los artículos 10 fracción III, IV inciso a, XXII, 15 fracciones II, V, VII, XIV, XVII,XX inciso a, 42, 228, 246 y 431 del Código Ambiental del Estado de Querétaro, artículo quinto transitorio de la Norma Técnica Ambiental Estatal y artículo 16 del Reglamento de Comercio del Municipio de Colón, así como los aplicables a la legislación Ambiental federal y estatal, se solicitan copia de los siguientes requisitos:

- Solicitud por escrito dirigida al Arq. Miguel Cabrera López, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, incluyendo los siguientes datos:
  - a. Nombre de la Empresa.
  - b. Nombre del propietario (persona física o moral), Gerente o representante Legal.
  - c. Domicilio.
  - d. Teléfono.
  - e. Nombre del contacto o persona encargado de realizar la solicitud.
- 2 Copia del poder notariado del representante legal y carta poder simple del gestor.
- 3 Copia de Identificación Oficial (interesado, gestor y del representante Legal)
- 4 Copia de la Acreditación de la propiedad mediante título de propiedad, Escritura, Contrato de arrendamiento y/o compra venta notariado (certificado parcelario sólo para derribes y podas).
- 5 Copia de la resolución del Estudio de Impacto Ambiental presentado ante la SEDESU y todo el estudio en archivo electrónico y/o formulario de Inducción según sea el caso.
- 6 Copia del dictamen de Uso de Suelo, y/o Ratificación de uso de suelo.
- 7 Copia del Acta Constitutiva Notariada.

- 8 Copia del Permiso vigente de descargas de aguas residuales (expedido por la CEA o CONAGUA).
- 9 Copia del Registro de Prestador de Servicios Ambientales de residuos sólidos urbanos, manejo especial y/o peligrosos. (vigente)
- 10 Copia del Plan de manejo de Residuos sólidos Urbanos/ Especial/Peligrosos.
- 11 Copia del Manifiesto de entrega transporte y recepción de residuos en su caso (último).
- 12 Copia de la Licencia Ambiental emitida por SEDESU y/o SEMARNAT
- 13 Copia de la Cédula de Operación Anual.
- 14 Copia del registro como generador de residuos peligrosos ante SEMARNAT.
- 15 Copia de la Licencia de explotación expedida por la SEDESU.
- 16 3 Fotos del lugar a Explotar.
- 17 Copia del Visto Bueno de Protección Civil
- 18 Descripción detallada de Actividades
- 1. Para algunos casos habrá un costo inicial de conformidad al artículo 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro. vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.
- 2. De conformidad al artículo 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Querétaro, **el término de respuesta es de 30 días hábiles**, sin embargo el tiempo de respuesta aproximado que estima esta Secretaría para cada trámite será:

Trámite	días hábiles
Autorización de poda	30
Autorización de derribe	30
Opinion técnica ecológica	15

Trámite	días hábiles
Autorización de limpieza de terreno	30
Opinión Técnica Ecológica Informativa	15



Incluir dentro del croquis la ubicación del predio y las vialidades colindantes; en caso de que el inmueble se localice en una zona sin desarrollo hacer referencia a líneas de alta tensión, vialidaddes o poblados aledaños.

- 419.2920227, 2920168, 2920108 [ext. 2104]
- Sonora no. 2, Centro. Colón
- www.colon.gob.mx ecologia.colon@gmail.com

## Aviso de Confidencialidad

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, en acciones, relacionadas con la actividad de la institución.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo los trámites y autorizaciones correspondientes en materia de Desarrollo Urbano, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de sus trámites, así como para aclarar dudas, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de algún dato.